



PARTIDO PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Buenos Aires

EDICTO El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la señora Juez Federal Subrogante, María Romilda Servini, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del PARTIDO PRO PROPUESTA REPUBLICANA - de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 24 de junio de 2016. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/06/2016 N° 44526/16 v. 01/07/2016

Fecha de publicación: 01/07/2016

